

Informe del Comisario

A los señores Accionistas
De SCRADY S. A

He examinado el balance general de la empresa **de SCRADY S. A al 31 de diciembre del 2003**, y los correspondientes a los estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi examen.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas en la **ley de Compañía y el reglamento sobre requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No.92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992**. Estas normas requieren que obtengamos certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, también la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración: así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la empresa **de SCRADY S.A, al 31 de diciembre del 2003**, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La información suplementaria adjunta donde se advierte que no se han definido todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución de la economía nacional y su incidencia en la posición financiera de la compañía, consecuentemente, los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

En mi opinión existe correspondencia, entre los estados financieros y registros contables de **de SCRADY S de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**


C.P.A WALTER CRESPO J.
Reg.10229



Agosto 09 del 2004